La Jornada Zacatecas

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR: RAYMUNDO CÁRDENAS VARGAS

MIÉRCOLES 5 DE FEBRERO DE 2025 // ZACATECAS, ZACATECAS // AÑO 19 // NÚMERO 6166

Inician preinscripciones



▲ Este martes, el Gobierno del Estado de Zacatecas inició, sin incidencia alguna, el proceso de preinscripciones a educación básica para el ciclo escolar 2025-2026. Autoridades educativas prevén que la población preinscrita ascenderá a los 78 mil 485 educandos; 22 mil 874 para preescolar, 25 mil 656 para primaria y 29 mil 955 para secundaria. Foto: Godezac

LA JORNADA ZACATECAS / P 8

Buscan trabajar en conjunto con EU

Pide Sheinbaum a la iniciativa privada acelerar Plan México

- La presidenta recibió apoyo unánime de la IP nacional
- Se dio unidad a partir de las amenazas arancelarias
- La mandataria propone fortalecer a América del Norte

Es posible lograr la suspensión del viaducto elevado, aseguran opositores

- Dieron a conocer la situación actual de los amparos que se han promovido contra la obra

MARTÍN CATALÁN LERMA / P 5

Inzace invertirá 20 millones de pesos en infraestructura para el sector educativo

- El mantenimiento seguirá siendo prioritario, especialmente en educación superior

ALEJANDRA CABRAL / P 8

Advierten "guerra cognitiva" con el auge de Inteligencia Artificial en desarrollo

ALEJANDRA CABRAL / P 4

Sindicalizados del Cecytez marchan en la capital para exigir que cumplan sus pagos

MARTÍN CATALÁN LERMA / P 9

Alta aprobación



▲ De acuerdo con Demoscopia Digital, al cierre de enero de este 2025, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo obtuvo un 76.2 por ciento de aprobación entre el grupo de personas encuestadas a nivel nacional. Foto: Demoscopia Digital

MITZI MARTÍNEZ / P 2

issuu-downloader.com





LOGRA EN VERACRUZ UN 82.4 POR CIENTO DE APROBACIÓN; EN ZACATECAS, 76.5 POR CIENTO

Alcanza Sheinbaum Pardo aprobación del 76.2% durante enero: Demoscopia

Escala DMA seis posiciones en el ranking nacional de aprobación de gobernadores

MITZI A. MARTÍNEZ CARRILLO

De acuerdo con la casa encuestadora Demoscopia Digital, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo se ha caracterizado por una alta aprobación por parte de la ciudadanía hacia su gestión, logrando obtener, para el cierre de enero de 2025, un 76.2 por ciento de las personas encuestadas y únicamente un 12.7 por ciento que desaprueban, 4.2 por ciento que no contestaron y un 6.9 por ciento que se mantienen indiferentes.

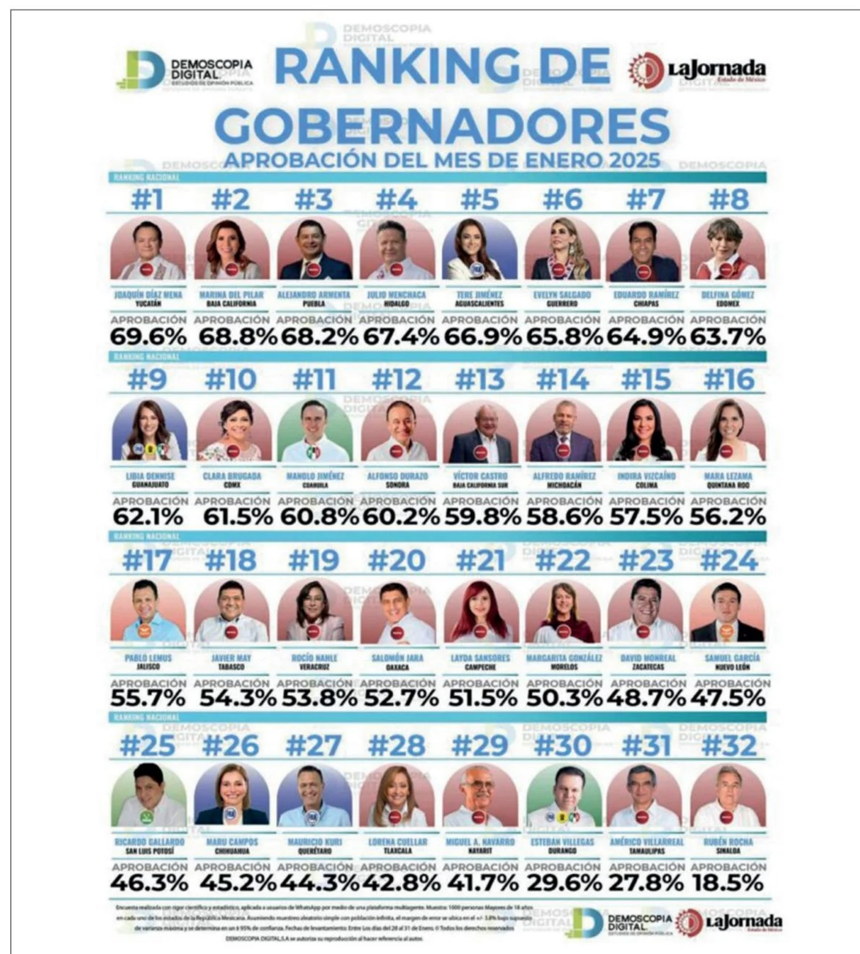
Es en el estado de Veracruz donde la Dra. Sheinbaum logró durante enero la mayor aprobación con un 82.4 por ciento, seguido de Guerrero con 82.2 por ciento y Michoacán con 81.6 por ciento, mientras que las entidades en las que obtuvo una menor aprobación ciudadana fuero Guanajuato con 68.5 por ciento, Coahuila con 68.9 por ciento y Querétaro con 69.1 por ciento. En el estado de Zacatecas, la aprobación se encuentra ligeramente arriba de la media nacional, con un 76.5 por ciento.

Asimismo, el gobernador del estado, David Monreal Ávila logró incrementar durante el primer mes del año su aprobación ciudadana, pasando del lugar 29 al 23 en el ranking nacional, en relación a los 32 gobernadores de la república, con un 48.7 por ciento de zacatecanos que aprueban su gestión.

Vitrina metodológica:

De acuerdo con Demoscopia Digital, para la medición de la aprobación de alcaldes y gobernador de Zacatecas, la encuesta fue realizada entre hombres y mujeres mayores de 18 años de todos los niveles socioeconómicos y de todas las regiones que conforman los municipios zacatecanos. Se levantó una muestra representativa con mil ciudadanos en el estado, asumiendo muestreo aleatorio simple con población infinita; el margen de error se ubica en el más del -3.8 por ciento, bajo supuesto de varianza máxima, y se determina en más de 95 por ciento de confianza. Las fechas de levantamiento fueron entre el 26 al 30 de enero de 2025.

▲ Fotos: Demoscopia Digital



La Jornada Zacatecas

Directora General
Carmen Lira Saade
Presidente del Consejo Editorial
Raymundo Cárdenas Hernández
Director General
Raymundo Cárdenas Vargas
dirección.ljz@gmail.com

COORDINACIONES
Publicidad y ventas
Marleth G. Pinedo Domínguez
publicidadyventas.ljz@gmail.com
Información
Mitzi A. Martínez Carrillo
informacionweb.ljz@gmail.com
Redacción
Jenifer Carolina Arias García
redaccion.ljz@gmail.com

Plataformas Digitales
Mitzi A. Martínez Carrillo
informacionweb.ljz@gmail.com
Arte y Diseño
Sandra Andrade Trinidad
Alejandra Sofía Vázquez Raygoza
arteydiseno.ljz@gmail.com
Sistemas
Erick Iván Herrera Guerrero
sistemas.ljz@gmail.com
Administración
Fátima Rodarte Ortiz
admon.ljz@gmail.com
Impresión y Distribución
Juan Carlos González González
distribucion.ljz@gmail.com

Teléfono y Fax
01 492 9237440 / 41
Página Web
www.ljz.mx
Facebook: LaJornadaZacatecas
X: @lajornadazac

Año 19, número 6166, 5 de febrero de 2025, *La Jornada Zacatecas* es una publicación diaria editada por Información para la Democracia S.A. de C.V. con domicilio en Avenida Universidad 323 primer piso, colonia Hidráulica, C.P. 98068, Zacatecas, Zacatecas. Editor responsable Raymundo Cárdenas Vargas, Director General. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título No. 04-2012-011110134800-101, otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Certificado de Licitud de Título número 11977, otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión y distribución: Información para la Democracia, S.A. de C.V. Av. Universidad 323, colonia Hidráulica, C.P. 98068, Zacatecas, Zacatecas.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura de Información para la Democracia S.A. de C.V. ni del editor responsable de la publicación

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de esta publicación por cualquier medio, sin previa autorización expresa de Información para la Democracia S.S. de C.V.

issuu-downloader.com

AHRESTY, RECONOCIDA EMPRESA JAPONESA, AMPLIARÁ SUS OPERACIONES EN LA ENTIDAD

Avanza proyecto automotriz que tendrá una inversión de 900 mdp en Zacatecas

Se prevé la creación de 200 empleos formales en la entidad

REDACCIÓN

El Gobierno estatal, mediante la Secretaría de Economía, sostuvo una reunión estratégica con altos directivos de Ahresty, reconocida empresa japonesa del sector automotriz.

El encuentro reafirmó el compromiso y la colaboración entre ambas partes, y dar seguimiento al importante proyecto de expansión de la compañía en el estado de Zacatecas, que ya se encuentra en fases iniciales.

El Gobierno de Zacatecas informó que reitera su apoyo para garantizar las condiciones que aseguren el éxito del proyecto, y fortalecer la vinculación con el sector productivo, esencial para generar crecimiento económico y nuevas oportunidades.

Además, se informó que esta colaboración posiciona a la entidad como un destino confiable para la inversión extranjera directa para atraer proyectos de alto impacto y consolidarse como el próximo polo industrial del país.

Durante la reunión, las partes revisaron los avances relacionados con la inversión prevista de 900 millones de pesos, que permitirá ampliar las operaciones de la planta de Ahresty, ubicada en el Complejo de Naves Industriales La Zacatecana.

El diálogo giró en torno a los detalles técnicos y logísticos necesarios para llevar a cabo la expansión, así como al impacto positivo que tendrá en la región, como la creación de 200 nuevos empleos formales en la entidad.



▶ **Durante la reunión, se revisaron los avances del proyecto.** Foto: Godezac









Convocatoria 2025

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Gobierno del Estado de Zacatecas, convocan a la población que se encuentre en búsqueda de empleo y tenga interés en vincularse a un puesto de trabajo, así como a los empleadores que requieran cubrir sus necesidades de personal, a participar en el Programa de Apoyo al Empleo.

Beneficios que otorga

A LA POBLACIÓN:

Servicio gratuito, accesible, eficiente y ágil de:

- Atención personalizada por parte del personal del SNE para brindar orientación y asesoría en la búsqueda de la mejor opción de empleo disponible.
- Información y vinculación con las oportunidades de empleo que ofertan las empresas.
- Vinculación con oportunidades de empleo en lugares distintos a los de su residencia.

A LOS EMPLEADORES

Servicio gratuito, accesible, eficiente y ágil de:

- Identificación de necesidades de recursos humanos.
- Perfilamiento de vacantes.
- Apoyo en el reclutamiento de personal.
- Promoción de sus puestos de trabajo vacantes entre las personas buscadoras de trabajo.
- Reducción de costos de contratación de personal.

REQUISITOS PARA LA POBLACIÓN

- Ser una persona buscadora de trabajo.
- Tener 18 años o más.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

Requisitos para las personas buscadoras de trabajo:

- Presentar copia de su Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Registrarse en el Servicio Nacional de Empleo (https://www.empleo.gob.mx/reg-bt-01).

Requisitos para los empleadores:

- Requerir personal para cubrir plazas vacantes.
- Registrarse en el Servicio Nacional de Empleo (https://www.empleo.gob.mx/reg-emp-01).
- Contar con su Registro Federal de Contribuyentes.

INFORMACIÓN ADICIONAL

La presente convocatoria estará vigente durante todo el año.

Los beneficios, requisitos y documentación específicos para acceder al Programa se pueden consultar en las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo, publicadas en el Diario Oficial de la Federación y en la dirección electrónica: https://www.gob.mx/stps/es/documentos/programa-de-apoyo-al-empleo

Las personas interesadas deberán presentarse en las Oficinas del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa en que residan. Para obtener información sobre la ubicación que más le convenga, llame sin costo desde cualquier lugar del país al teléfono: 800 841 2020 o bien consulte en la dirección electrónica: https://www.empleo.gob.mx/sne/directorio-de-oficinas-sne

Unidad Central Zacatecas
Circuito Cerro, Edificio H,
Complejo Ciudad Administrativa
C.P. 98160, Zacatecas, Zac.
Tel. 492 491 5090, 492 491 5091 y 492 491 5092

Módulo de Atención Plaza Bicentenario
Calle Ventura Salazar s/n Centro Histórico,
C.P. 98000, Zacatecas, Zac.
Tel. 492 922 7399 y 492 922 7978

Unidad Regional Fresnillo
Av. Plateros No. 1103, Col. Las Arboledas,
C.P. 99056, Fresnillo, Zac.
Tel. 493 983 7453 y 493 983 7450

Unidad Regional Guadalupe
Avenida H. Colegio Militar No. 96, Col. Centro,
C.P. 98600, Guadalupe, Zac.
Tel. 492 112 7425

Unidad Regional Jerez
Calle Reforma No. 52, Col. Centro,
C.P. 99300, Jerez de García Salinas, Zac.
Tel. 494 945 8868


2025 Año de La Mujer Indígena

EN MÉXICO Y ARGENTINA, LA "GUERRA COGNITIVA" ES DETERMINANTE EN ELECCIONES

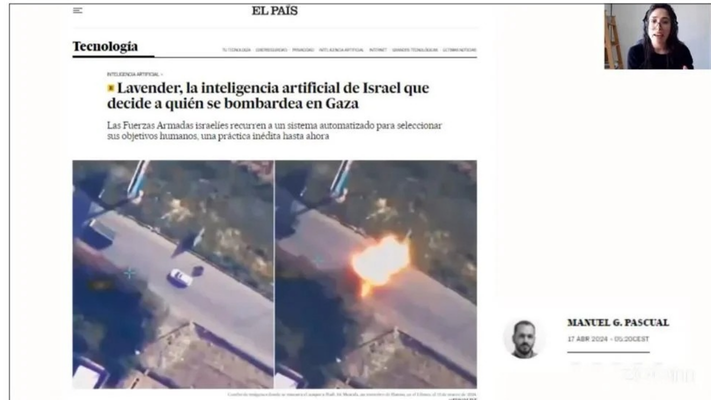
Advierte especialista uso de IA para la guerra y segmentación algorítmica

ALEJANDRA CABRAL

Betiana Vargas, doctoranda en la Unidad Académica de Estudios del Desarrollo de la Benemérita Universidad Autónoma de Zacatecas (BUAZ), advirtió en el foro "Medios Comunitarios y la Inteligencia Artificial" que la inteligencia artificial ya es utilizada para decidir qué verdades se imponen y quiénes viven o mueren en los conflictos. Además, en países como Argentina y México, la guerra cognitiva y la segmentación algorítmica influyen en los procesos electorales, la percepción de las crisis económicas y la amplificación de la polarización.

La comunicadora argentina citó la caída del 17 por ciento en las acciones de NVIDIA, tras el avance tecnológico de China en el desarrollo de chips, como un giro en la carrera por la IA con repercusiones en los mercados y la hegemonía digital global. Explicó que la competencia entre Estados Unidos y China ha convertido a la IA en un campo de batalla estratégico donde el dominio de chips, servidores y sistemas de inteligencia artificial determina el liderazgo económico y militar.

Destacó que la administración de Donald Trump ya había impulsado la inversión en centros de datos para garantizar la supremacía estadounidense en la IA, estrategia que sigue vigente y refuerza el control de la tecnología como una nueva forma de poder geopolítico.


EL PAÍS

Tecnología

INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Lavender, la inteligencia artificial de Israel que decide a quién se bombardea en Gaza

Las Fuerzas Armadas israelíes recurren a un sistema automatizado para seleccionar sus objetivos humanos, una práctica inédita hasta ahora

MANUEL G. PASCUAL

Las restricciones ayudarán a que automatización de la violencia no se normalice. Foto: Captura de pantalla

Al definir la guerra cognitiva como la instrumentalización de algoritmos para manipular la percepción de la realidad mediante redes sociales y medios digitales, Vargas explicó que este fenómeno es evidente en países como Argentina y México, donde la desinformación y las fake news han influido en elecciones y en la percepción social de las crisis económicas y políticas.

Advirtió que la IA además de predecir preferencias, moldea creencias, refuerza ideologías y profundiza la polarización, debilitando el diálogo y priorizando las emociones sobre la información objetiva.

También alertó sobre la segmentación algorítmica, que crea burbujas de información y limita la capacidad crítica de las personas al exponerlas solo a contenidos que refuercen sus creencias preconcebidas. Esta manipulación ha sido clave en las campañas políticas y la desestabilización de gobiernos en América Latina, señaló.

Denunció el uso de inteligencia artificial en conflictos armados, exponiendo el caso de Israel, donde se han implementado algoritmos para seleccionar objetivos de bombardeo en la Franja de Gaza, aumentando la letalidad de los ataques aéreos. Según la investigadora, esto demuestra cómo la IA ya es utilizada como un arma de guerra, capaz de decidir quién vive y quién muere con base en patrones de datos y criterios programados.

No podemos seguir viendo la IA como una simple innovación tecnológica, cuando ya está siendo utilizada para decidir qué verdades se imponen y quiénes viven o mueren en los conflictos, sentenció. Señaló que el uso de estos sistemas en la guerra plantea un dilema ético y que es urgente una regulación internacional para evitar que la automatización de la violencia se normalice.

Para concluir, Betiana Vargas hizo un llamado a que América Latina construya su propia agenda tecnológica, para evitar la dependencia tecnológica y el papel de simples consumidores de información diseñada por otros. Insistió en la necesidad de desarrollar políticas públicas que fomenten la soberanía digital y que protejan la información estratégica de los países de la región.

SE INVIERTE CERCA DE 1 MILLÓN DE PESOS

Amplían red de alcantarillado en la localidad de Calerilla

REDACCIÓN

Integrantes de seis familias habitantes de la localidad de Calerilla, Zacatecas, se verán beneficiados con la ampliación de la red de alcantarillado en sus viviendas, con lo que se mejorarán las condiciones sanitarias.

Lo anterior, mediante el trabajo que realiza la administración estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), por medio de la Subsecretaría del Bienestar Social y Atención a la Pobreza y la Dirección de Infraestructura Social para el Bienestar.

La titular de la Sedesol, Bennelly Hernández Ruedas, supervisó los avances de esta obra, que comenzó en octubre, a fin de asegurar que se ejecute en tiempo y forma para garantizar su funcionalidad y verdadero impacto en la comunidad.

Esta acción se llevó a cabo con una inversión cercana a 1 millón de pesos, bajo el esquema de colaboración peso a peso con el municipio, mediante el Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social del Municipio (Faismun).

El Gobierno del Estado reafirma su compromiso de impulsar proyectos de infraestructura social que mejoren la calidad de vida de las familias y, con ello, promover el acceso a servicios básicos y dignos para todos.



Con esto se mejorarán las condiciones sanitarias de la zona. Foto: Godezac

En este sentido, durante la asamblea de supervisión, la secretaria detalló que, "invertir en infraestructura social es invertir en el bienestar de la gente. Mejorar servicios básicos como el alcantarillado eleva la calidad de vida, protege la salud y dignifica a las comunidades".



issuu-downloader.com

UNO DE LOS AMPAROS INTERPUESTOS SIGUE EN PROCESO DE RESOLUCIÓN

Asegura Ciudadanía Participativa que hay elementos jurídicos para cancelar viaducto

El proyecto trae consigo violaciones al patrimonio, a la vía pública y a los derechos de la ciudad, afirman

MARTÍN CATALÁN LERMA



◀ Señalan que el segundo piso es un mega robo de más de 3 mil 600 millones de pesos. Foto: Jaqueline Lares Chávez

Integrantes de Ciudadanía Participativa de Zacatecas informaron que dos amparos les fueron admitidos en contra de la construcción del viaducto elevado en el boulevard Adolfo López Mateos; en uno de ellos el juez rechazó la suspensión provisional de la obra y el otro sigue en proceso de resolución, pero afirmaron que hay elementos suficientes jurídicamente para que se mandate su cancelación.

Francisco Valerio Quintero, académico jubilado de la Benemérita Universidad Autónoma de Zacatecas (BUAZ), comentó que, ante una solicitud de amparo, la respuesta del juez puede ser muy variable y depende de que se haya presentado adecuadamente y que este lo interprete bien.

En ese sentido, mencionó que el amparo en el que les fue negada la suspensión provisional hay una contradicción en la argumentación del juez porque, por una parte, pide a la autoridad los documentos necesarios para comprobar que se trata de una obra de interés social y luego rechaza la suspensión porque dice que se trata de una obra de interés social, por lo que será necesario "que alguien más arriba revise esa sentencia".

Ante esa situación, informó que tienen planeado promover más solicitudes de amparo, ya que "tenemos la capacidad humana, social, técnica, jurídica y formativa para revisar el trabajo de los jueces".

El abogado José Manuel Hermosillo Vallarta, vía telefónica, informó que se han promovido dos juicios de amparo y lo que se pretende evidenciar es el perjuicio, el daño, el riesgo y la vulneración de derechos de personas directamente afectadas por esa obra.

Además, dijo que el proyecto del viaducto elevado trae consigo violaciones al patrimonio, a la vía pública y a los derechos de la ciudad, de manera que el objetivo del juicio de amparo es que la obra se suspenda.

En ese sentido, detalló que la intención es demostrar al juez que sí hay daño al patrimonio y falta certeza jurídica de parte de las autoridades, derivado de que no han brindado información a los directamente afectados.

Por su parte, Rodolfo García Zamora, investigador de la Unidad Académica de Estudios del Desarrollo de la BUAZ, reiteró que la construcción del viaducto elevado es un mega robo y un intento de apropiación de los recursos del pueblo de Zacatecas por parte del gobernador David Monreal Ávila.

Enfatizó que es un mega robo de más de 3 mil 600 millones de pesos, por lo cual dijo que la presidencia de la República no deberá ser omisa porque refuta todo el discurso de que los gobernantes deben conducirse sin autoritarismo y sin rapacidad de los recursos.

Por último, Javier Calzada exhortó al Gobierno del Estado a realizar una nueva encuesta, pero ahora que no esté amañada, en la que la sociedad exprese libremente su postura sobre ese proyecto.

Viernes 7 y sábado 8 de febrero



1era EXPO FERIA AGROPECUARIA 2025

Lugar: Antigua plaza de toros "Marciano Grijalva", en el municipio de Sombrerete.

En Zacatecas fortalecemos el campo



SECRETARÍA DEL CAMPO



issuu-downloader.com

DEBIDO A LA ESCASEZ, SE COMPLICA LA BÚSQUEDA DE DONANTES

Destacan especialistas importancia de donación de sangre en Zacatecas

En 2024, de las 9,757 donaciones registradas, 7.4% fueron voluntarias

JAQUELINE LARES CHÁVEZ



El 14 de febrero se llevará a cabo una jornada de donación.
Foto: Archivo / LJZ

La donación de sangre es una acción fundamental que salva vida. En Zacatecas, la Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer (AMANC) y el Centro Estatal de Transfusión Sanguínea trabajan juntos en la organización de campañas que fomentan la donación de sangre, un acto que aún enfrenta desafíos debido a la falta de cultura y conciencia entre la población.

Susan Cabral Bujdud, presidenta fundadora de AMANC Zacatecas, y Verónica Rodríguez Sánchez, trabajadora social del Centro Estatal de Transfusión Sanguínea de Zacatecas, son las voces que han impulsado estas campañas.

Cabral Bujdud destacó la necesidad urgente de sangre para los pacientes que atienden en AMANC. "La sangre no se puede comprar ni producir, por lo que siempre debemos tenerla disponible para nuestros pequeños pacientes, que vienen de 58 municipios del estado", explicó.

A pesar de los esfuerzos, la cultura de la donación de sangre sigue siendo limitada en Zacatecas. Muchas personas no comprenden la importancia de este gesto y los mitos, miedos y falta de información continúan siendo barreras. A menudo, los familiares de los pacientes tienen que buscar donantes de sangre en sus comunidades, lo que genera costos, complicaciones logísticas y claros riesgos para quien la necesita. Sin embargo, AMANC ha logrado avanzar en la sensibilización, realizando campañas con empresas, instituciones gubernamentales y escuelas para garantizar la donación de sangre.

El Centro Estatal de Transfusión Sanguínea juega un papel clave en este esfuerzo. Verónica Rodríguez destacó que el Banco de Sangre se encarga de todo el proceso de la donación, desde la recolección hasta el fraccionamiento de la sangre. "Realizamos campañas en colaboración con AMANC y otras instituciones como el Ayuntamiento de Guadalupe", comentó.

El 11 de febrero, por ejemplo, se realizará una jornada de donación de sangre en una unidad móvil en Guadalupe de 8 de la mañana a 1:30 de la tarde. Aunque, el Banco de Sangre está abierto los 365 días del año, de 7 de la mañana a 6 de la tarde.

Para donar sangre, la persona debe ser mayor de 18 años y menor de 65 y el donante debe acudir con una identificación oficial con fotografía además de cumplir con ciertas condiciones. Es necesario ayunar entre 4 y 12 horas antes de la donación y no estar bajo síntomas de infecciones como tos, fiebre o resfriados. Tampoco se debe haber consumido alcohol en las 48 horas previas ni alimentos grasos el día anterior a la donación. En cuanto a la alimentación, se pueden consumir frutas, jugos o café, pero nada que contenga grasas.

Es esencial que el donante haya descansado adecuadamente, evitando estar desvelado, y debe pesar más de 50 kilos. Si la persona tiene tatuajes o perforaciones, deben haber pasado al menos 12 meses desde la última vez que se realizó el procedimiento. Al llegar al banco, el donante deberá registrarse y completar una pequeña encuesta para verificar que cumpla con todos los requisitos.

Luego, se realiza una valoración de las venas y se toma una muestra para analizar los niveles hematológicos y asegurarse de que no haya anemia. Tras obtener los resultados, un médico realizará una entrevista médica, donde se le tomarán los signos vitales y se decidirá si puede proceder con la donación.

Si es apto, el donante pasará al área de sangrado, donde se extraerán 450 mililitros de sangre en un tiempo aproximado de cinco a 12 minutos.

A lo largo de la entrevista se destacó que uno de los mayores retos es la falta de una verdadera cultura de donación. Aunque en Zacatecas y en otras partes del país se realizan campañas periódicas, muchas personas aún no perciben la donación de sangre como una acción esencial para la vida cotidiana.

La falta de información y el miedo al procedimiento son dos de las barreras más comunes. "Hay muchos mitos sobre la donación, como que engorda o que es peligroso", "Lo cierto es que la sangre se regenera completamente en dos meses, y donar puede salvar hasta tres vidas", enfatizaron. Además, destacaron que una mujer puede donar sangre hasta tres veces al año, mientras que un hombre lo puede hacer cuatro.

Para AMANC y el Centro Estatal de Transfusión Sanguínea, cada campaña de donación es una victoria en la lucha por salvar vidas. Según explicó Rodríguez, el año pasado, el total de donaciones realizadas fue de nueve mil 757, de las cuales solo 728 fueron donaciones voluntarias, lo que representa un 7.4 por ciento del total. A pesar de que este porcentaje sigue siendo bajo, se ha logrado un avance, ya que hace un par de años solo se alcanzaba un 3 por ciento.

Aunque el progreso ha sido gradual, el objetivo es continuar impulsando este tipo de donaciones y llegar a más personas. Para lograrlo, se han intensificado las campañas y se busca que más personas se acerquen a los bancos de sangre. En el estado existen tres bancos de sangre: uno de la Secretaría de Salud, otro del IMSS y uno más del ISSSTE.

Incluso, el próximo 14 de febrero, AMANC llevará a cabo otra jornada de donación en la empresa Cesantoni, con la esperanza de superar el récord de 40 donantes que alcanzaron en ediciones pasadas. Para estas campañas, la colaboración con empresas y otras instituciones es fundamental, ya que AMANC actúa como puente para conectar a los donantes con los bancos de sangre. Las jornadas son una forma de acercar la donación a la comunidad, haciéndola más accesible y directa y en el marco del Día Internacional del Niño con Cáncer.

"La donación de sangre no solo es para los niños con cáncer, es para todos, desde el accidentado hasta el paciente quirúrgico. Todos necesitamos sangre, y donar es un acto de solidaridad que salva vidas", concluyó Cabral Bujdud.

IMSS BIENESTAR INAUGURARÁ CENTRO DE SALUD EN JEREZ Y UNIDAD DE BRAQUITERAPIA EN GUADALUPE



Eduardo Clark, subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud, informó los hospitales del IMSS – Bienestar que serán inaugurados durante este 2025. Entre ellos, en Zacatecas figura el Centro de Salud del municipio de Jerez, el cual será aperturado oficialmente el próximo 23 de mayo, mientras que para la Unidad de Braquiterapia UNEME Oncología, en Guadalupe, se indicaron dos fechas, 23 de mayo y 30 de septiembre. Foto: LJZ

issuu-downloader.com





LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS EMITE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA INTEGRAR LOS LISTADOS DE LAS PERSONAS CANDIDATAS QUE PARTICIPARÁN EN LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA PARA OCUPAR LOS CARGOS DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS, JUEZAS Y JUECES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.

CONVOCATORIA GENERAL PÚBLICA

Se convoca a los Poderes Públicos del Estado de Zacatecas para que integren e instalen sus respectivos Comités de Evaluación, en los términos que precisa el Decreto número 94 de Reformas y Adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, así como a los ciudadanos y ciudadanas del Estado a participar en la elección de las personas que ocuparán los cargos de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial. así como Juezas y Jueces, todos del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, atendiendo a las siguientes:

BASES

PRIMERA. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

La presente convocatoria tiene por objeto establecer las etapas y actividades del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado 2025, para la elección de las Magistradas, Magistrados, Juezas y Jueces, mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, en apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género, garantizando el ejercicio de los derechos políticos electorales y la equidad en la contienda de las personas interesadas en participar como candidatas, en términos de lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y la leyes aplicables que de ellas derivan.

SECUNDA. CARGOS A ELEGIR.

De conformidad con lo establecido por los artículos segundo y quinto transitorios del Decreto No. 94 de reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y, en correspondencia con lo determinado por el Órgano de Administración Judicial. en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado 2025 se elegirán los siguientes cargos:

TRIBUNALES	NÚMERO
MAGISTRADOS	
MAGISTRADO DE LA PRIMERA SALA PENAL	2
MAGISTRADO DE LA SEGUNDA SALA PENAL	1
MAGISTRADO DE LA SALA CIVIL	3
MAGISTRADO DE LA SALA FAMILIAR	2
TOTAL MAGISTRADOS	**8**
TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL	
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL	3
TOTAL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL	**3**
TOTAL GENERAL	**11**

JUZGADOS	NÚMERO
PENAL	
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO EN CALERA	2
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO EN FRESNILLO	2
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO EN JALPA	1
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO EN JEREZ	1
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO EN LORETO	1
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO EN MIGUEL AUZA	1
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO EN OJOCALIENTE	1
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO EN RIO GRANDE	2
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO EN TLALTENANGO	1
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO EN ZACATECAS	1
JUZGADO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES DE ZACATECAS	2
JUZGADO ESPECIAL DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DE ZACATECAS	1
JUZGADO PENAL DEL SISTEMA TRADICIONAL DE LA REGION CENTRO-SUR	1
JUZGADO PENAL DEL SISTEMA TRADICIONAL DE LA REGION NORTE	1
TOTAL PENAL	**18**
CIVIL	
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE FRESNILLO	1
TOTAL CIVIL	**1**
FAMILIAR	
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE ZACATECAS	1
JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE FRESNILLO	1
TOTAL FAMILIAR	**2**
MERCANTIL	
JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DE FRESNILLO	1
JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DE FRESNILLO	1
JUZGADO TERCERO MERCANTIL DE ZACATECAS	1
TOTAL MERCANTIL	**3**
MIXTO	
JUZGADO MIXTO DE CONCEPCIÓN DEL ORO	1
JUZGADO MIXTO DE MIGUEL AUZA	1
JUZGADO MIXTO DE TEÚL DE GONZÁLEZ ORTEGA	1
JUZGADO MIXTO DE VALPARAÍSO	1
JUZGADO PRIMERO MIXTO DE OJOCALIENTE	1
JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PINOS	1
JUZGADO PRIMERO MIXTO DE SOMBRERETE	1
JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE CALERA	1
JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE JALPA	1
JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE PINOS	1
JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE RÍO GRANDE	1
JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE TLALTENANGO	1
TOTAL MIXTO	**12**
TOTAL GENERAL	**36**

TERCERA. REGLAS PARA LA POSTULACIÓN, ELECCIÓN Y ASIGNACIÓN.

En la postulación, elección y asignación de los cargos referidos en la Base Segunda, se garantizará la paridad de género. El ámbito territorial electivo correspondiente a cada uno de los cargos será determinado conforme a las siguientes reglas:

A. El Órgano de Administración Judicial entregará al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y al Instituto Nacional Electoral, a más tardar el 31 de enero de 2025, la información relativa a la geografía judicial local respecto a los cargos a renovar.

B. Para efectos de esta elección se tomarán en cuenta las vacantes para conformar el total de cargos para personas Magistradas y Magistrados, Juezas y Jueces, donde quedarán comprendidas sus especialidades y distritos, según corresponda.

C. En el caso de Magistradas y Magistrados, Juezas y Jueces Penales, serán electos a nivel estatal.

En el caso de los jueces y juezas en materia penal, el ámbito territorial electivo solo tendrá efectos para esta Convocatoria, por lo que la competencia por territorio en el ejercicio jurisdiccional correspondiente, será determinada por el Órgano de Administración Judicial con posterioridad a la elección.

En lo relativo a los jueces y juezas del resto de las materias, su competencia por territorio será la correspondiente al distrito judicial por el que fueron postulados y electos, mientras que la competencia por materia será la determinada por el Órgano de Administración Judicial con posterioridad a la elección.
No podrá postularse a una misma persona para dos cargos distintos.

Una misma persona podrá ser postulada para un cargo por más de uno de los Poderes del Estado.

Los Poderes que no remitan sus postulaciones al término del plazo previsto en la presente Convocatoria no podrán hacerlo posteriormente.

CUARTA. REQUISITOS.

I. Para la elección de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Judicial del Estado y Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial del Estado, se deberá cumplir con los requisitos que dispone el artículo 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

Además de los requisitos anteriores, para ser elegibles como Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, deberán ser personas que se hayan distinguido por su capacidad, profesionalismo, honestidad y honorabilidad en el ejercicio de sus actividades, en términos del artículo 90 bis de la Constitución del Estado.

11. Para ser electo Juez o Jueza del Poder Judicial del Estado, se deberán reunir los requisitos que establece el artículo l 07 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

QUINTA. DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS.

Para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Base anterior, las personas aspirantes deberán presentar los siguientes documentos:
I. Para el registro de personas candidatas a Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Judicial del Estado, y Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial del Estado:

a) Acta de nacimiento en copia certificada o, en su caso, documento que acredite la nacionalidad mexicana por nacimiento.

b) Exhibir original o copia certificada por autoridad competente o fedatario público de la credencial para votar con fotografía vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral.

c) Título o cédula que acredite que la aspirante o el aspirante cuenta con licenciatura en derecho.

d) Certificado de estudios o de historial académico que acredite los promedios correspondientes establecidos en los requisitos constitucionales.

e) Documentos u otros elementos de prueba que acrediten fehacientemente la actividad jurídica o práctica profesional en el ejercicio de la actividad jurídica de, cuando menos, tres años.

f) Constancia de residencia en el Estado de, al menos, el año anterior al día de la publicación de esta Convocatoria, que podrá acreditarse con el documento señalado en el inciso b de la presente Base.

g) Carta bajo protesta de decir verdad de que se goza de buena reputación, que no ha sido condenado por delito doloso que amerite pena privativa de la libertad; ni condenado por robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro delito que lastime seriamente la buena fama en el concepto público; que no se encuentre suspendido de sus derechos políticos; que no haya sido Gobernador o Gobernadora del Estado, Senadora o Senador, Diputada o Diputado federal o local o miembro de algún Ayuntamiento, durante el año previo al día de la publicación de esta Convocatoria; y que no pertenece al Estado eclesiástico ni es ministro de algún culto religioso, a menos que se haya separado formal, material y definitivamente de su ministerio en la forma y con la anticipación que establece la Ley Reglamentaria del Artículo 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Formato l

h) Ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación.

i) Cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.

j) Declaración bajo protesta tres de tres contra la violencia, conforme al Formato 2 de la presente Convocatoria.

11. Para el registro de las personas candidatas a Juezas o Jueces del Poder Judicial del Estado, se deberán presentar los mismos documentos señalados en el numeral anterior y, además, una constancia de práctica profesional de, al menos, tres años en un área jurídica afín a su candidatura.

El registro de candidaturas y presentación de la documentación prevista en la presente Base deberá efectuarse de manera presencial en la oficialía de partes o equivalente de cada uno de los poderes públicos:
Poder Legislativo, Calle Fernando Villalpando número 320, colonia Centro, Zacatecas, Zacatecas.
Poder Judicial. Avenida Hidalgo número 699, colonia Centro, Zacatecas, Zacatecas.
▪ Palacio de Justicia Blvd. Héroes de Chapultepec No. 2002 Ciudad Gobierno, Zacatecas. Zac.
Poder Ejecutivo, Avenida Hidalgo número 604, colonia Centro, Zacatecas, Zacatecas.

SEXTA. INCORPORACIÓN A LA ELECCIÓN DE PERSONAS JUZGADORAS EN FUNCIONES.

De conformidad con el artículo segundo transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia de reforma al Poder Judicial del Estado, las personas juzgadoras que actualmente se encuentren en funciones:

I. Serán incorporadas a los listados de candidaturas que la Legislatura remita al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y al Instituto Nacional Electoral, para postularlas por el mismo cargo que estén ocupando, excepto cuando manifiesten la declinación de su candidatura ante la Legislatura, conforme a las normas jurídicas aplicables, o sean postuladas para un cargo judicial diverso.

En caso de que decidan participar por un cargo diverso al que se encuentran ejerciendo, se entenderá que renuncian al cargo que ocupan en ese momento y no podrán beneficiarse del programa de retiro voluntario; el cargo renunciado será incorporado para ampliar el catálogo de aquellos que serán contemplados en la elección.

Para tales efectos, en lo inmediato, se hará del conocimiento de los Comités de Evaluación, del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y del Instituto Nacional Electoral, para poner a consideración el cargo vacante a las personas aspirantes para que estén en posibilidades de que concursen por dicha plaza.

11. En caso de no presentar la declinación, se entenderá por aceptada la candidatura;

111. Cuando participen por un cargo o distrito judicial diverso, deberán registrarse oportunamente y satisfacer los requisitos previstos en la Base Segunda y entregar la documentación descrita en la Base Tercera, según el caso.

SÉPTIMA. ETAPAS DEL REGISTRO DE CANDIDATURAS.

Las etapas del registro de candidaturas consistirán en la integración e instalación de los Comités de Evaluación de cada Poder Público; la recepción documental para el registro; la revisión y verificación de requisitos; la integración de los expedientes y la remisión de éstos a los Comités de Evaluación; la revisión del cumplimiento de requisitos constitucionales y legales; la evaluación para el desempeño del cargo; la selección de las personas mejor evaluadas, la generación de los listados finales; su remisión al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y al Instituto Nacional Electoral; y la publicación de resultados.

No se admitirá el registro de candidaturas de personas Juezas o Jueces, si se varía la adscripción o competencia jurisdiccional del cargo, luego de la publicación de esta Convocatoria y hasta antes de la postulación final de candidaturas por parte de los Poderes Públicos.

OCTAVA. ETAPAS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LAS MAGISTRATURAS, JUEZAS Y JUECES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Para el cumplimiento de las bases previstas en esta Convocatoria, el proceso de elección de candidaturas a integrar el Poder Judicial del Estado en Zacatecas estará a cargo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y el Instituto Nacional Electoral y comprenderá las etapas siguientes:

1. Preparación de la Elección.
2. Jornada Electoral.
3. Computo de la elección, publicación de resultados y entrega de Constancias de Mayoría.
4. Declaración de validez de la elección y envío de resultados al Poder Judicial del Estado.
5. De la resolución de medios impugnación a cargo de los Tribunales Electorales.

La primera de las etapas inicia con la emisión de la presente convocatoria y concluye con el inicio de la Jornada Electoral, dicha etapa se encuentra a cargo de los tres poderes del Estado y el Instituto Electoral.

La etapa de la Jornada Electoral dará inicio a las 8:00 horas del primer domingo de junio del presente año y concluirá con la clausura de la casilla.

La etapa de Cómputos de la elección, publicación de resultados y entrega de constancias de mayoría se inicia con la remisión de la documentación y expedientes electorales a los Consejos Electorales del Instituto Electoral, concluyendo con la entrega de constancias de mayoría que realicen los Consejos del Instituto.

La etapa de Declaración de validez de la elección y envío de resultados al Poder Judicial del Estado, se inicia cuando el Instituto Electoral realiza la declaración de validez de las candidaturas electas y concluye con la remisión de las mismas al Poder Judicial del Estado.

Las etapas de la Jornada Electoral, Cómputos de la elección, publicación de resultados y entrega de constancias de mayoría y la de Declaración de validez de la elección y envío de resultados al Poder Judicial del Estado, estarán a cargo exclusivamente del Instituto Electoral.

La etapa de Resolución de medios impugnación concluye con las resoluciones que, en su caso, emita en última instancia el Tribunal Electoral respecto de las impugnaciones que se presenten.

En todo caso, para los efectos de esta Convocatoria, se estará a los plazos previstos en el acuerdo INE/CG2498/2022, de fecha 20 de diciembre de 2024, que emitió el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, donde se establecieron las fechas máximas que permitan contar con viabilidad material y operativa para la realización de las actividades a cargo del Instituto Nacional Electoral, respecto de las elecciones extraordinarias de los poderes judiciales locales concurrentes con la elección extraordinaria del poder judicial federal en el año 2025.

NOVENA. EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA E INSTALACIÓN DE LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN.

En lo que respecta a la etapa de convocatoria y postulación de candidaturas de las juzgadoras y juzgadores del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, en el marco del Proceso Electoral Extraordinario 2025, las autoridades competentes observarán, por única ocasión, lo dispuesto conforme a los plazos siguientes:

1. La Legislatura emitirá la convocatoria general dirigida a los Poderes Públicos del Estado, para integrar el listado de candidaturas;

2. Los Poderes Públicos del Estado instalarán sus respectivos Comités de Evaluación a más tardar el 28 de enero de 2025, conforme al tercer párrafo del artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas;

3. El plazo para que las personas interesadas se inscriban ante los Comités de Evaluación comprenderá del 29 de enero al 13 de febrero de 2025;
4. Los Comités de Evaluación verificarán que las personas aspirantes que hayan concurrido a la convocatoria reúnan los requisitos constitucionales de elegibilidad a través de la documentación que presenten. a más tardar el 24 de febrero de 2025. y publicarán el listado de las personas que hayan cumplido con los requisitos constitucionales de elegibilidad el 25 de febrero de 2025;

5. El Comité Estatal de Evaluación definirá criterios uniformes. objetivos y homologados para elegir los perfiles más idóneos. y cada Comité deberá publicar sus listados. a más tardar. el 5 de marzo de 2025;

6. Los Comités integrarán un listado de hasta diez personas por cada magistratura a elegir y de hasta seis personas por cada juez o jueza a elegir. atendiendo a su especialidad por materia y observando la paridad de género y publicarán los resultados en sus estrados y los remitirán. a más tardar. el 8 de marzo de 2025 al Poder que corresponda.
7. Los Poderes Públicos deberán aprobar el listado definitivo a más tardar el 15 de marzo de 2025. en términos del artículo 96 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas. de conformidad con lo siguiente:

a) El Poder Ejecutivo. por conducto de Gobernador del Estado;

b) El Poder Legislativo por conducto del Pleno de la Legislatura. mediante mayoría simple. y

c) El Poder Judicial. por conducto del Pleno del Tribunal Superior de Justicia. por votación favorable de seis votos de las Magistradas y Magistrados.

8. Los listados aprobados en términos del numeral anterior serán remitidos a la Legislatura en la misma fecha de su aprobación. mediante oficio dirigido a la Mesa Directiva y acompañando los expedientes originales de las personas candidatas.

9. La Legislatura integrará los listados y expedientes originales de las personas postuladas por cada Poder Público del Estado. y los remitirá al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y al Instituto Nacional Electoral. a más tardar el 18 de marzo de 2025 a efecto de que organice el proceso electivo.

DÉCIMA. TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Con la finalidad de garantizar la transparencia del proceso de selección y la debida protección a los datos personales de las personas aspirantes. las versiones públicas de la documentación de cada una de quienes hayan obtenido la calidad de candidatas. se publicarán conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas y demás normatividad aplicable. Al someterse a lo dispuesto en la presente Convocatoria. las personas aspirantes autorizan la difusión de su solicitud y documentos en versión pública en el micrositio diseñado para tal propósito.

Las autoridades públicas involucradas deberán publicar el aviso de privacidad correspondiente. con el objeto de informar a los aspirantes los propósitos del tratamiento de los mismos.

UNDÉCIMA. REGLAS ADICIONALES.

Conforme al artículo décimo tercero transitorio del Decreto 94 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas. la Legislatura del Estado y los órganos constituidos emitirán los acuerdos que sean necesarios para la debida implementación e interpretación de la reforma al Poder Judicial del Estado. a fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales. legales y reglamentarias vigentes. observando los principios de certeza. legalidad. independencia, imparcialidad. máxima publicidad. objetividad y paridad de género.

DUODÉCIMA. CASOS NO PREVISTOS

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos. en el ámbito de su competencia. por la Junta de Coordinación Política de la Legislatura del Estado. las instancias competentes de los otros Poderes Públicos. los Comités de Evaluación. el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado. según corresponda.

TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente Convocatoria entrará en vigor el día de su aprobación por esta Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado. sin perjuicio de su publicación en el Periódico Oficial. Órgano del Gobierno del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO. El Poder Ejecutivo del Estado. por conducto de la Secretaría de Finanzas. deberá asignar. conforme a la disponibilidad presupuesta!. los recursos necesarios para que el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas lleve a cabo la organización y desarrollo del proceso electoral previsto en esta Convocatoria.

TERCERO. Los Poderes Públicos del Estado deberán destinar los recursos necesarios para que los Comités de Evaluación desarrollen sus atribuciones conforme a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y esta Convocatoria.

CUARTO. El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas realizará un ejercicio simultáneo consistente en una prueba prospectiva sobre el proceso electoral materia de esta convocatoria. empleando nuevas tecnologías de la información y la comunicación. que permitan el voto a una muestra estadística representativa de electores con residencia en el país o fuera del territorio estatal. practicable desde cualquier dispositivo digital.

Con fundamento en los artículos l 05 y l 06 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas. se apruebe la presente iniciativa de punto de acuerdo con el carácter de urgente resolución.

Zacatecas, Zacatecas, 24 de enero de 2025.

ATENTAMENTE
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

issuu-downloader.com

ESTE PRESUPUESTO SE DUPLICARÍA MEDIANTE UN ESQUEMA PESO A PESO CON OCHO MUNICIPIOS

Invertirá Inzace por lo menos 20 mdp en infraestructura educativa este 2025

Desde el inicio de la actual administración, el Instituto ha destinado 973.74 mdp a 915 obras

ALEJANDRA CABRAL



Hasta 245 mdp se han destinado para infraestructura educativa. Foto: Alejandra Cabral

Zacatecas ha invertido 973.74 millones de pesos en infraestructura educativa, desde el inicio de la administración del gobernador David Monreal, lo que ha permitido la realización de 915 obras y acciones en escuelas de todo el estado, refiere Laura Elvia Bermúdez Valdés, titular del Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas (Inzace).

Cada año, en promedio, se han atendido 40 municipios con la construcción y rehabilitación de aulas, sanitarios, muros perimetrales, laboratorios y espacios deportivos. Para 2025, la bolsa inicial de es 20 millones de pesos, que se duplicarían a 40 millones, a través de un esquema peso a peso con los ocho municipios que manifestaron su intención de participar en este programa durante la Plenaria Municipalista: Pinos, Guadalupe, Tepetongo, Loreto, Miguel Auza, Teúl, Villa Hidalgo y Cañitas.

Bermúdez Valdés explicó que este modelo de colaboración ha sido clave para garantizar que la inversión llegue a las comunidades con mayor necesidad.

En 2023, la inversión en infraestructura educativa creció más del 32 por ciento con respecto a lo originalmente destinado por el gobierno federal, mientras que en 2024 se incrementó en un 21.65 por ciento. Este aumento fortalece las condiciones de las escuelas en el estado, con 32 millones de pesos invertidos en colaboración con los ayuntamientos, una inversión que, aunque puede parecer una cantidad menor, resulta crucial en un estado con más de cuatro mil 300 escuelas que requieren atención constante, indica la funcionaria.

Se han construido y rehabilitado más de 450 aulas y 200 servicios sanitarios en instituciones educativas de todos los niveles, desde 2021. Además, 131 escuelas han recibido muros perimetrales para mejorar la seguridad y más de 70 espacios han sido rehabilitados con obras de infraestructura eléctrica, hidráulica y de acceso. La inversión ha beneficiado a 750 instituciones educativas en el estado.

En términos de distribución del presupuesto, el 62 por ciento de los recursos en infraestructura se destinan a educación básica por concentrar al mayor número de escuelas, mientras que el 35 por ciento se dirige a educación superior y el 3 por ciento restante se destina a educación media superior.

La Benemérita Universidad Autónoma de Zacatecas (BUAZ) ha sido una de las instituciones más beneficiadas, pero también enfrenta un desafío al destinar más del 50 por ciento del presupuesto asignado a su infraestructura al mantenimiento correctivo, lo que puede derivar de falta de seguimiento o recursos para el mantenimiento preventivo en esta u otras instituciones, sugiere la entrevistada.

Para 2024, en la BUAZ se tienen contempladas intervenciones en Campus 1, Campus 2 y Siglo XXI, además de otras unidades académicas que requieren rehabilitación prioritaria. También se han concretado proyectos específicos como la construcción del edificio de posgrado en la Unidad Académica de Enfermería, la cafetería en Medicina Humana y Ciencias de la Salud, la rehabilitación de espacios deportivos y la sustitución de pasto sintético en la cancha de fútbol de Ingeniería, así como la entrega del auditorio del Campus Siglo XXI y la ejecución de nuevas obras en Veterinaria y Contaduría.

En la Universidad Tecnológica de Zacatecas (Utzac), el Inzace ha destinado 3.5 millones de pesos para equipar laboratorios, incluyendo el de la carrera de Logística. En la Normal de San Marcos y la Normal Matías Ramos de Loreto, se han invertido más de 21 millones de pesos en la mejora de áreas asistenciales y en la construcción de un nuevo cerco perimetral.

En los últimos tres años, Zacatecas capital ha recibido más de 245 millones de pesos en infraestructura educativa, mientras que a nivel estatal se han construido o rehabilitado más de 870 espacios en 750 escuelas. Sin embargo, la demanda sigue siendo alta, con más de cuatro mil solicitudes de rehabilitación y ampliación recibidas por la Secretaría de Educación de Zacatecas (Sezac). Para 2025, el reto será seguir fortaleciendo la infraestructura educativa con prioridad en calidad y seguridad, mientras avanza el modelo de coinversión con municipios, refiere la titular de Inzace.

REDACCIÓN

LA PLATAFORMA WWW.PREINSCRIPCIONESZAC.GOB.MX CIERRA EL 14 DE FEBRERO

Inicia periodo de preinscripciones para educación básica en Zacatecas

En punto de las 10 de la mañana de este martes, el Gobierno del Estado de Zacatecas inició, sin incidencia alguna, el proceso de preinscripciones a educación básica para el ciclo escolar 2025-2026.

En presencia de autoridades educativas y medios de comunicación, se dio el arranque en tiempo real de los primeros registros de menores en edad para cursar su educación preescolar, primaria y secundaria, en las instituciones públicas de los 58 municipios del estado.

La recién nombrada titular de la Secretaría de Educación (Seduzac), Gabriela Pinedo Morales, aseguró que se trata de un proceso cercano a la gente, que busca garantizar transparencia, justicia e igualdad para las familias zacatecanas. Es por eso que se desarrolla de manera confiable para que la ciudadanía pueda estar tranquila y segura de que todas las niñas y los niños en edad escolar tendrán un lugar en el sistema educativo.

Además de la plataforma www.preinscripcioneszac.gob.mx, hay una lista de lugares como escuelas y bibliotecas en los diferentes municipios, a los cuales las madres, padres de familia y tutores pueden acercarse para pedir ayuda y realizar este trámite tan importante para los menores.

Con este proceso se garantiza el cumplimiento de uno de los derechos más importantes para las niñas y los niños, como es la educación, como lo mandata el Artículo Tercero Constitucional; "todos estamos comprometidos a apoyar a las familias en este proceso", dijo.

Las preinscripciones se llevan a cabo del 4 al 14 de febrero, en un marco de legalidad y transparencia, gracias al sistema cibernético seguro, confiable y ágil, con capacidad para recibir hasta mil registros por minuto.

Este proceso permite que se lleve a cabo una mejor planeación del requerimiento de profesores, asignación de los lugares, aulas, mobiliario y libros de texto para el próximo ciclo lectivo.

La dependencia educativa estima que la población preinscrita ascenderá a los 78 mil 485 educandos; 22 mil 874 para preescolar, 25 mil 656 para primaria y 29 mil 955 para secundaria.

Para obtener más información o apoyo, las y los interesados deben comunicarse a los teléfonos 4929239675 y 4929239600 con extensiones 5150, 5151 y 5152.



Se estima que la población preinscrita ascienda a los 78 mil 485 estudiantes. Foto: Godezac

issuu-downloader.com

SEÑALAN QUE EL ADEUDO ES DE 19 MILLONES DE PESOS

Marchan miembros del Stcecytez para exigir pago y las Medidas del Bienestar

Advierten que radicalizarán sus protestas; pararán labores y tomarán Ciudad Administrativa

MARTÍN CATALÁN LERMA

El Sindicato de Trabajadores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas (Stcecytez) realizó una marcha en la capital del estado para exigir el pago de la política salarial y las Medidas del Bienestar; este martes iniciarán un paro laboral indefinido y en próximos días tomarán las instalaciones de Ciudad Administrativa.

Lucio Mendoza Amaro, secretario general de este gremio, informó que el adeudo con los trabajadores de este subsistema de educación media superior, por concepto de dichas prestaciones, es de 19 millones de pesos.

Comentó que su única exigencia es que el Gobierno del Estado establezca un calendario de pago de las Medidas del Bienestar y de la Política Salarial, pero ante la falta de atención continuarán con otras movilizaciones, entre ellas el paro laboral en los 53 planteles y la toma de Ciudad Administrativa.

Con el nombramiento de Gabriela Pinedo Morales como titular de la Secretaría de Educación de Zacatecas (Seduzac), dijo que se espera que haya atención de su parte para entablar una mesa de diálogo y revisar la problemática que enfrentan los trabajadores del Cecytez.

Mendoza Amaro recordó que las Medidas de Bienestar son una prestación otorgada por la presidencia de la República, en la que esta pone el 50 por ciento y los gobiernos de los estados el resto, pero Zacatecas y Nayarit son las únicas entidades que no las han pagado.

"La base trabajadora lo exige porque el gobierno federal ya envió su parte desde diciembre pasado, pero falta la parte estatal. En ese momento decidimos dar más tiempo, peor la gente ya quiere su pago", expresó el dirigente sindical.

Ante esa situación, reiteró que este sindicato va a intensificar sus acciones para exigir el pago y, como consecuencia de ello, 9 mil jóvenes se quedarán sin clases a partir de este miércoles debido al paro laboral.

La marcha inició en las inmediaciones de la Máquina 30-30, avanzó por la avenida González Ortega, después por avenida Hidalgo, hasta llegar a Plaza de Armas donde aproximadamente 600 trabajadores del Cecytez participaron en un mitin político.

Por otra parte, docentes y trabajadores de la modalidad de Telebachillerato también realizaron un paro laboral para exigir el pago de las Medidas del Bienestar y de la Política Salarial.



▲ **Recorrieron las principales calles del Centro Histórico.** Foto: Martín Catalán Lerma

ACADEMIA DE LITERATURA MEDIARÁ EL CONFLICTO POR LA ASIGNACIÓN DE CARGA DE TRABAJO

Se reanudan actividades en la Unidad de Letras de la Universidad Autónoma

MARTÍN CATALÁN LERM A

Después de varios días de paro laboral en la Unidad Académica de Letras de la Benemérita Universidad Autónoma de Zacatecas (BUAZ), este miércoles se reanudan las actividades escolares; el conflicto por la asignación de la carga de trabajo correspondiente a la asignatura de Literatura Oriental será dirimido por la Academia de Literatura.

Ante esa situación, la dirección dio a conocer que la evaluación de los sustentantes para impartir Literatura Oriental, suspendida por docentes inconformes el jueves pasado, será reprogramada y, para evitar mayor conflicto, se ha solicitado a la Academia de Literatura de la Unidad Académica de Letras que determine el perfil y los evaluadores nuevamente.

Después de entablar comunicación con Elvia Valdez Valdez, responsable de la cartera de Admisión, Adscripción y Promoción del Sindicato de Personal Académico (SPAUAZ), además de buscar sustento en la normativa de la BUAZ, se determinó que la actual problemática podrá solucionarse con la intervención de la Academia de Literatura.



▲ **Unidad Académica de Letras, BUAZ.** Foto: Cortesía

Por tanto, la Academia deberá valorar si la solicitud de recusación de dos integrantes del jurado presentados a la evaluación del 30 de enero es procedente o no, con fundamento en el Contrato Colectivo de Trabajo.

"En ningún momento la dirección de la Unidad Académica de Letras ha violado los derechos de ninguno de las y los docentes que decidieron tomar las instalaciones de la Unidad, el contrario, la postura institucional ha sido el apego al Contrato Colectivo de Trabajo con base en la cláusula 24 A, que dice: las direcciones o equivalentes presentarán su solicitud de personal para ocupar vacantes temporales al Comité Ejecutivo del SPAUAZ para su procesamiento correspondiente en las asambleas delegacionales a través de sus comités para su conocimiento", no para su definición o asignación

Por lo anterior, la dirección refirió que cualquier asignación de materia laboral disponible debe cumplir con os mecanismos de evaluación convenidos en el Contrato Colectivo y los "usos y costumbres" a los que los paristas hicieron alusión no pueden aplicarse.

También se señaló que la unidad didáctica en cuestión (Literatura oriental) fue evaluada hace un año, para lo cual la Academia de Literatura en pleno convino en nombrar únicamente como sinodales a los profesores Maritza Manríquez Buendía y Emiliano Garibaldi Toledo, además de determinar el perfil, pero ante la renuncia a la materia de quien resultara beneficiada, se procedió a programar una nueva evaluación.

Por último, lamentó que, por presuntos intereses políticos se haya ensuciado la imagen institucional de la Unidad Académica de Letras a pesar de que la actual administración mostró apertura y compromiso para mejorar las condiciones de los docentes.





LA COFRADÍA
RESTAURANTE
Lo tiene todo
PLAZUELA MIGUEL AUZA 308 A,
CENTRO HISTÓRICO, ZACATECAS.





El comercio con Estados Unidos es viciado y tóxico

ANTONIO GERSHENSON

Desde que surgió el país llamado Estados Unidos de América, la presión comercial hacia México siempre ha sido bajo condiciones indecentes. Seguimos colonizados por un país que creció, se fortaleció y tomó identidad a medias, debido a los territorios que con tratados amañados fueron usurpados a nuestro país y pasaron a ser parte de otra nueva nación que, a su vez, se fundó sobre las tierras que pertenecen a los habitantes originarios.

Después de varios intentos de invasión a nuestro país por parte de algunos gobiernos estadunidenses del pasado, de alguna forma resurgen con la llegada a la Casa Blanca por segunda ocasión del comerciante Donald Trump.

El jefe de los republicanos en el poder se regodea con las amenazas de invasión y de sometimiento comercial, inspirado en las bravuconadas de otros gobiernos del siglo XVIII. Dicha actitud le mantiene el ego bastante crecido y fresco ante una Presidenta que lo ha mantenido a raya.

Preguntamos ¿por qué seguimos dependiendo comercialmente de Estados Unidos? ¿Cuándo nos vamos a independizar de un país que nos ha tratado –siempre– muy parecido o peor que a un prisionero de guerra?

Tal vez sea este el momento propicio para ir distanciándonos, comercialmente hablando, de la arrogancia del millonario que, siendo condenado por delitos penales, está ocupando un lugar privilegiado para manejar la economía de su país a su antojo, pero también al antojo de sus amigos millonarios.

Ahora se le antojó amenazar al gobierno de Claudia Sheinbaum con imponer su idea enfermiza y prepotente de cobrar el 25 por ciento de aranceles a los productos mexicanos. ¿Alguien le cree a Trump que está protegiendo la producción industrial de su país? Con sólo mencionar el cobro de dicho arancel ya está perjudicando a los empresarios estadunidenses.

Otra pregunta: ¿tiene el gobierno actual la paciencia completa para aguantar a este presidente inestable como estadista? Consideramos que no tiene por qué aguantar sus abruptos hormonales-comerciales.

Esperamos que los planes A, B y C, que seguramente ya los tiene el gobierno de la 4T, nos mantengan lejos de las amenazas a corto, mediano y largo plazos que ha diseñado el equipo de asuntos económicos de Trump.

¿Quién dejó en serios problemas económicos a Estados Unidos? No fue sólo el ex presidente Joe Biden. El deterioro tiene décadas. Cada vez se hunde en su necia economía belicista. Se sabe muy bien, la industria de las guerras, además de dejar, absurdamente, miles de víctimas, deja una enorme resaca económica. Tal vez al presidente no le importe que el pronóstico de crecimiento de su economía es menor de 2 por ciento.

No tenemos por qué pagar los errores financieros que han cometido los gobiernos republicanos y demócratas. El tiempo se les viene encima y no será con un 25 por ciento de aranceles como saneará su maltrecha economía.

Los periodistas de Sin Embargo al Aire lo han indicado muy bien. Tal vez estamos en una oportunidad única de abrir un frente económico para México con todos aquellos países que deseen hacer negocios con el nuestro.

Es definitivo y, de hecho, urgente, estructurar una nueva forma de negociaciones con Estados Unidos, sin limitaciones tramposas ni arriesgando nuestra seguridad nacional.

O quizá el presidente Trump cree que está tratando con el fantasma de Antonio López de Santa Anna. Nada más lejos de la realidad. En este momento, la actividad económica en territorio estadunidense está dejando serios problemas comerciales.

Insistimos, no creemos que la amenaza constante de aumentar los aranceles a México y a otros países que han negociado con Estados Unidos sea una actitud patriota del presidente Trump para proteger su producción industrial, sino una actitud prepotente que él cree que le ayudará a que su país sea grande de nueva cuenta. Lo que no ha aclarado el estadista es a qué tipo de grandeza se refiere.

Notas históricas sobre la UAZ. Nueva edición 21

JUAN MANUEL RIVERA JUÁREZ

jmrivera@uaz.edu.mx

En la segunda mitad de los noventa del siglo pasado, se consideraba que en la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ) había rumbo académico, la aseveración se sustentaba en los siguientes rubros: la docencia se fortalecía, prácticamente en todas las escuelas y facultades se revisaba y actualizaba la oferta educativa; el posgrado constituía una vía cualitativa del desarrollo académico; no existía licenciatura que no contara con posgrado en desarrollo o proyecto en vías de su aprobación por parte del Honorable Consejo Universitario (HCU) o proyecto en vías de elaboración.

Las maestrías ya consolidadas buscaban en el doctorado la culminación de líneas de docencia e investigación consistentemente desarrolladas. La investigación, dada la seriedad y pertinencia de los proyectos, encontraba apoyos externos sin precedentes en la historia reciente de la institución; el vínculo de la universidad con la sociedad se fortalecía con múltiples programas donde los sectores privado, público y social encontraban apoyo en los universitarios, quienes fortalecían sus conocimientos en la transferencia de los mismos. En lo referente a la difusión de la cultura la UAZ, se reafirmaba como la institución que destinaba considerables recursos económicos y humanos a dicha actividad.

Este rumbo académico era resultado del trabajo de miles de universitarios, quienes sensibles a los problemas del pueblo zacatecano, se esforzaban por colaborar en la solución de sus problemas. Existía directriz académica a pesar de las vicisitudes de la administración universitaria y de sus problemas financieros, así como de aquellos que habían hecho de la denigración de la universidad su modus vivendi.

Sí que eran severos los problemas económicos y administrativos. Los problemas financieros que vivía la institución se reflejaban en el déficit, provocando falta de liquidez que era soportada por el crecimiento considerable de los pasivos de la universidad (proveedores, asalariados e ISSSTE). Eran tres los problemas financieros que agobiaban severamente a la Máxima Casa de Estudios: el adeudo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (resuelto momentáneamente para ese período), al ISSSTE y la existencia de dos modelos de gasto universitario, el autorizado oficialmente y el que aplicaba la UAZ.

El adeudo con el Instituto, a partir del compromiso suscrito en 1992 por la Universidad y el Gobierno del Estado en el sentido de eximir a los trabajadores del pago del 8%, no quedó amparado por ningún soporte financiero. El pasivo generado a partir de entonces fue creciendo de manera alarmante. Sobre los modelos de gasto, al hacer la restructuración en 1992 con base en sueldos y prestaciones, las cantidades destinadas a prestaciones se convirtieron en salario. Posteriormente, con cada incremento salarial, la brecha entre lo autorizado y lo ejercido se iba agrandando porque repercutía en los bonos, que eran salario y el incremento real para la institución era mayor.

Se estimaban como causales del déficit: el incremento en el sueldo, según el modelo de la SEP; crecimiento de personal (sobre todo administrativo), que rebasaba lo autorizado por la SEP; la disminución proporcional del subsidio estatal, respecto al total de ingresos y el que la asignación del presupuesto no contemplaba lo relativo a la pérdida del poder adquisitivo para cubrir gasto de operación.

Frente a este panorama el Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Zacatecas (SPAUAZ) programó una serie de acciones tendientes al cumplimiento de los compromisos contractuales. Como respuesta la Rectoría solicitó al sindicato el aplazamiento de dichas acciones por un máximo de dos semanas para estar en condiciones de cumplir con los compromisos.

La solicitud se acompañaba entre otras de las siguientes consideraciones:

Que en la petición sindical no se consideraba el contexto de crisis generalizado que vivía el país, con afectaciones al salario y en ocasiones al empleo de miles de trabajadores...

Que el subsidio asignado a la universidad había disminuido en términos reales, al incrementarse el costo de bienes y servicios de manera significativa, en particular los insumos requeridos para los procesos académicos (cotizados en dólares).

Que el subsidio de la Universidad se había visto afectado por la decisión de la Rectoría, a petición del SPAUAZ, de cubrir con recursos propios el 50% de los salarios caídos derivados del movimiento de huelga y de un bono que se había cubierto en un 50% con enormes sacrificios para la institución. Solicitaba si no la corresponsabilidad, sí comprensión de las consecuencias de las medidas tomadas.

Se ratificaba el compromiso permanente de cumplir con los compromisos para con su personal académico. Que de ninguna manera se planteaba renunciaran a sus derechos, que existía pleno reconocimiento de los mismos y serían priorizados en la aplicación de los recursos universitarios.

...

Ante el recurrente señalamiento por parte de la Rectoría que la falta de pago a los académicos y las violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo UAZ-SPAUAZ (CCT) se debían a la insuficiencia del subsidio que recibía, el SPAUAZ se dio a la tarea de conocer y analizar cómo se gastaba el subsidio en la UAZ para con conocimiento de causa, ver el tamaño real de los problemas que enfrentaba el sindicato.

Al concluir el proceso, el SPAUAZ afirmo con absoluta certeza que no eran los académicos, ni sus derechos laborales y las prestaciones contractuales la principal ni la única causa del déficit financiero. Con la misma seguridad afirmó que además de la política de restricciones presupuestales implementada por el Estado mexicano a las universidades públicas, habían sido las decisiones políticas de las Administraciones Centrales sobre la forma en que se ejercía el subsidio autorizado, la causa principal de que se agravaran los incumplimientos en los pagos a los académicos y que se incrementaran y profundizaran las violaciones a los derechos laborales y la inestabilidad de la institución.

Así mismo se detectó que en la segunda mitad de la década de los años noventa y la primera del dos mil, los rectores y sus administraciones, habían tomado del subsidio federal y estatal los recursos autorizados y destinados para cubrir la seguridad social (cuotas patronales, SAR, Fovissste) de los trabajadores académicos y administrativos, para financiar el crecimiento de la plantilla de docentes y administrativos, provocando un incremento considerable en la deuda con el ISSSTE y de alguna manera se financió el costo de las prestaciones de ambos sindicatos.

El análisis mostro además que cuando se realizaban los ajustes, era al sector académico donde se dejaba de pagar y no así al sector administrativo. Que en el sector docente existían gastos que correspondían a salarios y prestaciones ligadas y no ligadas (compensaciones y aguinaldos entre otros), así como a funcionarios universitarios que se cargaban indebida y deliberadamente como gasto a la nómina docente.

Antes esta situación era necesaria la implementación de políticas de restricción del gasto y definir medidas y líneas claras de racionalización. El SPAUAZ planteaba la implementación de una serie de medidas de ahorro para generar condiciones de estabilidad financiera en la institución y con ello mayor estabilidad política y social, a la par que las medidas permitirían el cumplimiento cabal del CCT vigente.

¡Cuánto falta conocer sobre nuestra Máxima Casa de Estudios!

Esta ignorancia es la que ha permitido que se le menosprecie o que se tergiverse su historia.

Se parte de la Unidad Académica de Ciencia y Tecnología de la Luz y la Materia (LUMAT). Informes: http://lumat.uaz.edu.mx/; https://www.facebook.com/LUMAT.UAZ; https://twitter.com/LumatUaz.
Docente Investigador de la Unidad Académica de Ciencia y Tecnología de la Luz y la Materia. LUMAT

issuu-downloader.com

Oficio político y liderazgo de Claudia Sheinbaum frente a Trump

ULISES MEJÍA HARO

Este 01 de febrero, el presidente de los Estados Unidos, Donald Trump firmó una orden ejecutiva para imponer de manera unilateral aranceles del 25 por ciento a las importaciones procedentes de México y Canadá, lo cual a todas luces constituye una violación a las disposiciones del tratado comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

El presidente estadounidense arguye que los inmigrantes ilegales son una seria amenaza para la seguridad de las familias de su país, y los generaliza como delincuentes y generadores de violencia. Así mismo, sin sustento alguno dice que México y Canadá "hacen poco" para contener la inmigración y el tráfico de fentanilo que envenena y causa muchas muertes en su país, por lo que declara una emergencia nacional invocando a la Ley de Poderes Económicos de Emergencia Internacional (IEEPA, por sus siglas en inglés) para imponer como castigo los aranceles, en un claro "abuso flagrante del poder ejecutivo" eludiendo al poder legislativo.

Las acusaciones temerarias de Trump carecen de sustento solo buscan justificar los aranceles bajo el falso argumento de que los migrantes son criminales y de que México y Canadá son responsables del tráfico de fentanilo. La realidad es que México ha cooperado en el combate del tráfico de drogas y de fentanilo a ese país con acciones concretas; por ello, la presidenta Claudia Sheinbaum calificó estas declaraciones como una terrible irresponsabilidad de parte de la Casa Blanca, al decir sin sustento que el Gobierno de México tiene alianzas con los grupos delictivos; por el contrario Estados Unidos, "no ha hecho nada" en el ámbito de la prevención de adicciones y en el combate en la distribución y venta ilegal de drogas por grupos delictivos de su territorio. Por otro lado, la presidenta, cuestionó ¿qué ha hecho el gobierno de Estados Unidos para detener el tráfico ilegal de armas de alto poder hacia México, ahí si hay una clara alianza con sus armerías? Más del 80 por ciento de esas armas que causan muerte en nuestro país son de fabricación estadounidense, la industria armamentista sigue alimentando la violencia en México.

México por mandato constitucional es respetuoso de la soberanía de todos los países, de la no intervención e injerencia y de sus políticas migratorias, pero estas deben ser siempre en el marco del respeto a los derechos humanos universales. Nuestros migrantes no son criminales, son gente buena y trabajadora que contribuye a las economías de los dos países ¿Qué sería de muchos estados de la Unión Americana sin los migrantes, quienes son la principal fuerza de trabajo en la agricultura, en los servicios y en la industria y en la de la construcción? Ellos gastan el 80 por ciento de sus ingresos y pagan impuestos por sus consumos en ese país.

Los ataques de Trump contra México, su principal socio comercial, al imponer aranceles violan las disposiciones del T-MEC y exponen la relación diplomática bilateral y comercial, estas medidas no solo afectan a México, también perjudican a Estados Unidos y Canadá, con la pérdida de empleos, mayor inflación y encarecimiento de bienes y productos en contra de los consumidores finales, principalmente de Estados Unidos. Así mismo, debilitan la competitividad de la región de América del Norte frente a potencias económicas como China.

La presidenta Claudia Sheinbaum a un día de la aplicación de los aranceles, con el oficio político y el liderazgo que la caracteriza logró mediante una llamada telefónica que Trump pausara un mes los aranceles, acordando mesas de diálogo bilaterales entre altos mandos de los dos países para combatir el tráfico de fentanilo a Estados Unidos y el ingreso de armas de alto poder a México, reforzando la frontera. Hay que reconocer el respaldo que tuvo la presidenta de todas y todos los gobernadores del país, cámaras empresariales y de comercio, empresarios agremiados a la cámara American Chamber of Commerce of Mexico; así como de la amplia mayoría de los legisladores federales del país. Todos ellos convencidos de que las medidas arancelarias no fortalecen la competitividad de la región de América del Norte del T-MEC, ni solucionan la inseguridad, la migración y el tráfico de fentanilo; por el contrario, debilitan comercialmente a los tres países, de manera especial en Estados Unidos traería consecuencias graves para las empresas al interrumpir las cadenas de suministro, que repercutirá en mayores costos en alimentos, automóviles, minerales y computadoras para productores y exportadores, incrementos que serán trasladados a los consumidores finales, repercutirá también en la cancelación de empleos, inflación y perdidas en el poder adquisitivo de las familias.

Ante la pausa lograda en la aplicación de aranceles a México, la presidenta Claudia Sheinbaum mantiene en resguardo la aplicación del Plan B, el cual incluye medidas arancelarias y no arancelarias en defensa de los intereses de México. Más allá de responder con aranceles, nuestra presidenta es partidaria de establecer el diálogo y los acuerdos entre los dos países, por lo que se vaticina que durante estas mesas de acuerdo binacionales se diriman las diferencias y se lleguen a acuerdos, mediante el diálogo respetuoso, con un trato de iguales, sin imposiciones, sin sumisión y con respeto absoluto a la soberanía e independencia de nuestra nación.

Por el bien de ambas naciones, las y los mexicanos respaldamos de manera incondicional la posición de nuestra presidenta de reestablecer el diálogo, el entendimiento, la negociación y el respeto mutuo en la solución de los grandes problemas que atañen a ambos países. No somos enemigos, somos aliados y socios estratégicos.

Diputado Federal por Zacatecas

El SPAUAZ en su laberinto: la estrategia

ALBERTO VÉLEZ RODRÍGUEZ
ROLANDO ALVARADO FLORES

En el contrato colectivo de trabajo UAZ-SPAUAZ (CCT) para el año de 1990-1991 las cláusulas 41-XI y 71 tienen un contenido distinto al que aparecerá a partir de la revisión 1991-1992. La explicación es una "derrota histórica" o bien la "entrada en la modernización educativa" según se quiera ver. Por el lado de la "derrota histórica" la reforma del CCT implicó la continuación de la reducción de la participación de los docentes, de la organización de los mismos codificada en el SPAUAZ, en el presupuesto universitario. Esto comenzó desde 1985 con la introducción del Reglamento Académico, que cambió la forma de promoción de "puntos" (antigüedad) a "requisitos" (obtención de grados académicos) y prosiguió con la liquidación del sistema de pensiones universitario en 1991 para asestar el golpe final con el aumento de la edad de jubilación de 25 a 30 años durante la gestión de los Drs. Arturo Burnes como secretario general y Enrique Viramontes como secretario de asuntos laborales. De hecho, de haber sido serias las reformas, estas hubieran modificado el contenido de la cláusula 41-XI desde el preciso momento en que se aumentó la edad de retiro. ¿Por qué? La integración de los agremiados del SPAUAZ al ISSSTE debía implicar una reducción sustancial de los gastos de la Universidad en relación a la seguridad social de sus trabajadores. Ya no pagaría el oneroso e inviable sistema de pensiones universitario, para el que nunca se consiguió presupuesto adicional, sin embargo, se cometió un error: la reformas se aplicarían a futuro, no de inmediato pues las jubilaciones se mantendrían para quienes ingresaron hasta antes del 12 de agosto de 1991. Y este tipo de "errores" se mantendrían. Se puede leer en la cláusula 41-XI-bis del CCT de 1994-1995 que se promovía que los docentes no se jubilasen al cumplir 25 años, y para esto se les ofrecía un estímulo equivalente al 20 % de su salario tabular. De ese modo, al no retirarse, la universidad se ahorraba el pago de la plaza generada por separación del titular de esta. Para 1998-1999 esta oferta mejoró, pues se incrementaba el estímulo a 25 % y se añadían otros más. Todo quedó en la cláusula 41-XI, que se mantuvo incluso cuando se dio la modificación de la edad de jubilación. Si el propósito de la cláusula era retener al docente hasta los 30 años, esta perdía su propósito al volverse obligatorio el tiempo de 30 años de servicio. Esto se puede considerar una "victoria pírrica", pues se extendía a unos pocos y se mantuvo la cláusula 71, donde se manera clara y explicita se dice que las prestaciones del CCT son sólo para quienes ingresaron hasta antes del 12 de agosto de 1991. No ha lugar a confusión. Sin embargo, la dirigencia del SPAUAZ considera que es viable proponer que todos quienes ingresaron a la universidad después del 12 de agosto de 1991 gocen de las prestaciones estipuladas en la cláusula 41-XI. Desde el punto de vista económico eso representa un incremento del presupuesto de alrededor del 40 % sobre nómina. Y desde el escorzo jurídico carece de fundamento pues todas las demandas individuales presentadas hasta el momento han sido derrotadas en juicio. Tampoco se planteó como un intento de ganar esas prestaciones por la vía política, pues los líderes del SPAUAZ, en particular la Dra. González Arenas, sostienen que la lectura de la cláusula 71 es: "excluyente, antijuridica y perjudicial", es decir, no la lee bien la parte patronal. ¿Pero cuál es la lectura que propone la líder sindical? Es muy claro que la cláusula 71 sí es excluyente, pues deja fuera a todos los que ingresaron con posterioridad al 12 de agosto de 1991. No es "antijurídica" pues se integró al CCT por los medios típicos de aquellos años: en reuniones en la "oscuridad" y con el uso de las "facultades del secretario general". Por supuesto resulta perjudicial, pero eso no importó a quienes la "negociaron" y aceptaron en su momento. No es, pues, una descripción errónea de la cláusula, pero por más que se le condene no se puede excluir del contrato pues no hay revisión contractual. La dirigencia del SPAUAZ quiere que se omita la cláusula, que no se aplique, pero no quiere revisar el clausulado. Tal nivel de contradicción no se explica por la "mala manera de razonar" de un comité ejecutivo perdido en su propia demagogia, sino que responde a una directiva política. Se pretende generar descontento entre los docentes que, mal informados, pueden atentar contra sí mismos para beneplácito de grupos que, desde la legislatura del Estado y el dinero de la mal llamada "Fundación", conspiran contra la administración de la universidad. Entre los asesores de la Dra. González se encuentra el ex rector, Dr. Antonio Guzmán Fernández quien, aunque hoy aboga por aplicar a todos los docentes la cláusula 41-XI cuando rector hizo lo contrario. Peor aún, conculcó derechos, corrompió líderes sindicales, incrementó la deuda. Sus supuestos motivos no son creíbles. Queda clara la estrategia: construir una ilusión de conflicto para obtener algunos votos a favor de la huelga política que preparan como "grupo de choque".

issuu-downloader.com

La Jornada Zacatecas
DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE // DIRECTOR: RAYMUNDO CÁRDENAS VARGAS
MIÉRCOLES 5 DE FEBRERO DE 2025

Rayuela

Nada mejor para el país que todos los sectores cierren filas frente a las amenazas extranjeras

EL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE BUSCA FORTALECER LOS VALORES FAMILIARES

Imparten pláticas prematrimoniales a 80 parejas para matrimonios colectivos

El objetivo es apoyar a los novios a construir herramientas psicológicas

REDACCIÓN

El Ayuntamiento de Guadalupe lleva a través de la Subsecretaría de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, llevan a cabo las pláticas prenupciales denominadas "Conociendo a mi pareja", las cuales son requisito para contraer nupcias el 14 de febrero en los Matrimonios Colectivos 2025.

El objetivo es apoyar a las parejas a construir herramientas que les ayuden a mejorar su relación con su conyugues y con sus padres, a través del diálogo de temas como: violencia y sus diferentes tipos, equidad de género, crianza de los hijos y los derechos y obligaciones en el matrimonio.

Luis Guillermo Flores Chávez, subsecretario de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, señaló que se trabaja en coordinación con la Dirección de la Mujer Guadalupense y las diferentes Oficialías del Registro Civil para fortalecer los valores en las familias a través de este tipo de talleres y que también son requisito para formalizar su relación durante la próxima celebración masiva de matrimonios colectivos.

"Este taller es parte de los requisitos que marca el registro civil para que las 80 parejas participantes hasta el momento, puedan contraer matrimonio de manera legal en los matrimonios colectivos a realizarse el próximo 14 de febrero", explicó

Flores Chávez añadió que es importante que se tomen estas pláticas porque no solo se abordan temas que tengan que ver con la violencia o la crianza de los hijos, si no también les enseñan a conocerse a sí mismos, para solucionar sus conflictos a través de la comunicación asertiva.

En Guadalupe, se tiene programadas seis fechas en estas dos semanas previas a los matrimonios colectivos de las cuales los interesados podrán elegir las que más se les acomode y se estarán llevando a cabo en el Instituto Municipal de la Cultura de Guadalupe.



◀ **El evento se celebrará el próximo 14 de febrero.** Foto: Ayuntamiento de Guadalupe

PARTICIPAN 93 POSTULANTES; 52 DE MÚSICOS EXTERNOS Y 41 INTEGRANTES ACTUALES

Inicia IZC audiciones para Banda Sinfónica del Estado de Zacatecas

REDACCIÓN

Como parte del proceso de reestructura de la Banda Sinfónica del Estado de Zacatecas, que lleva a cabo la administración estatal, a través del Instituto Zacatecano de Cultura (IZC) "Ramón López Velarde", este martes 4 de febrero y hasta el día 7, se lleva a cabo la etapa de audiciones presenciales para ocupar las distintas secciones de la institución musical, las cuales son: eufonio, percusiones, tuba, corno francés, bugle, trombón, trompeta y oboe, así como saxofones, flautas y clarinetes.

Así lo informó la directora general del IZC, María de Jesús Muñoz Reyes, quien detalló que este proceso inició con la emisión de la convocatoria, el pasado 7 de diciembre del 2024, publicada en el suplemento 2 al 98 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, seguido de la etapa de revisión administrativa, la revisión de videos de los participantes y esta tercera etapa, de audición presencial.

El jurado, de sólida trayectoria a nivel nacional e internacional, con experiencia en Banda Sinfónica, realizará jornadas de trabajo de audición de alrededor de nueve horas por día para atender y evaluar las 93 postulaciones consideradas hasta este punto del proceso; 52 de músicos externos y 41 de integrantes actuales que decidieron participar en dicha convocatoria.

Este proceso, según el documento oficial en mención, se inició debido a los desafíos significativos que enfrenta en la actualidad la Banda Sinfónica del Estado de Zacatecas, en cuanto a la conformación de secciones y dotación de instrumentos, lo que afecta directamente su equilibrio sonoro y, por ende, su adecuado funcionamiento.

Es por ello que, para la actual administración estatal constituye una prioridad inmediata el impulso del desarrollo de profesionales de la música, que se desenvuelven en la entidad, por lo que este compromiso busca no sólo fortalecer la riqueza artística de Zacatecas, sino que la Banda siga siendo un baluarte cultural, capaz de representar al estado con dignidad y orgullo en los escenarios locales, nacionales e internacionales.

La convocatoria señala que en este proceso de audiciones se habrá de evaluar el dominio del instrumento, la lectura a primera vista de obras, contar con las aptitudes musicales, técnicas e intelectuales necesarias para la interpretación de diferentes repertorios, entre otros puntos.

Respecto a las audiciones, éstas se realizan a cortina cerrada y el jurado calificador no puede ver a los postulantes, lo que asegura la transparencia del proceso y selección; el orden de participación será sorteado media hora antes de que inicie la jornada. Los resultados serán publicados a partir del 12 de febrero en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Zacatecas y la decisión será inapelable.



▲ **Esta etapa se realiza del 4 al 7 de febrero y considera la conformación de las secciones de la agrupación musical.** Foto: Godezac



http: // ljz.mx



issuu-downloader.com